

Deste Recaudador, como lo enunciada
Provision, q en mi poder para estamo,
acuerdos de especular los lunes, no obstante
q gague desde luego, lo q esa villa es
biendo del servicio ordinario de los doce
antecedentes, q lo q quedo sumario
plazido porque empieze esa villa a ser
de la mesta vez q se dio esa admision
Inconveniente fuera de propósitos, q
soy yo en esta buena fe de decir luego
que no se requiere en el siguiente tam
de administracion, q lo q se pague sea mas
beniente en servicio de Nuevas Misiones

Yo quedo muy quieto, q lo q se
pague el grande al dho q se exponga,
me hace nobedad, q lo q sea acusado
mitrabaxos, y caudal, q se escontine
lo q que muchos años ha se practicado
en notorio, y tambien el labor de N.S. a
quien verdaderamente me regio
suplicandole me continue sus bo
para q yo tenga el honor de obediencia